PLIEGO PETITORIO UAM XOCHIMILCO

Xochimilco, Ciudad de México, 13 de Julio del 2016.

A la Comunidad Universitaria

A la Sociedad Civil

A la Rectoría General, a la Rectora de la Unidad Xochimilco, Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, y autoridades competentes de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El día 6 de julio de 2016 determinamos iniciar un paro indefinido pues consideramos inexcusable que la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, no garantice una educación pública, amplia, equitativa y de calidad, lo cual atenta contra nuestro derecho humano a la educación y la correlativa obligación del Estado de garantizarlo, refrendados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Situación que se expresa en que, aproximadamente, nueve de cada diez estudiantes que presentan examen no ingresan a la universidad, en la obsolescencia y escasez de materiales de laboratorio, en la desactualización del acervo bibliográfico, en el déficit de instalaciones y de técnicos especializados en áreas como diseño industrial, en la sustitución paulatina del sistema modular por un sistema tradicional y bancario, en la eliminación y reducción de las prácticas de campo, en el acoso sexual y el comportamiento impropio de algunos profesores, en la ineficacia de los instrumentos jurídicos vigentes para la defensa de los derechos universitarios, en las limitaciones para el uso de los espacios públicos y para la práctica de deportes; y en la inadecuada organización de los procesos como el horario de servicio del comedor y la barra fría que excluye, de su disfrute, a los estudiantes del turno vespertino. Todo lo cual entra en contradicción, por un lado, con la política de reducción de gastos en los procesos sustantivos y, por el otro, con la utilización del presupuesto en el pago de compensaciones, de estímulos, de planes telefónicos, de autos con choferes, de banquetes, de vinos y de viáticos excesivos a las autoridades administrativas.

Inconformes con esta situación, la Asamblea de Estudiantes, exige a la rectora de la Unidad Xochimilco:

1. Establecer una mesa de diálogo público donde esté presente, de manera permanente, la Rectora de Unidad Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, autoridades correspondientes de la Unidad, y

representantes de la Asamblea de Estudiantes de la Unidad Xochimilco, con carácter resolutivo de la totalidad de las demandas.

2. Realizar una auditoría completa del ejercicio fiscal correspondiente a los años 2014 y 2015, la cual tendrá que llevarse a cabo en un plazo de seis meses, por un auditor externo a la institución y propuesto por la Asamblea Estudiantil. Los resultados se deberán exponer a la comunidad universitaria, dentro del mes siguiente de realizada la auditoría, de manera detallada, justificada y expresada en un lenguaje sencillo, con tablas y gráficas claras, sin abundar en tecnicismos, ni omitir alguna información.

3. Aplicar las correspondientes sanciones administrativas y proceder a la denuncia penal de aquellos que resulten estar implicados en actos de corrupción, de uso indebido y de malversación de fondos de la unidad.

4. Reducir en un 60% y en el término de un mes, los gastos relativos al pago de compensaciones, de estímulos, de planes telefónicos, de autos con choferes, de banquetes, de vinos y de viáticos excesivos a las autoridades administrativas.

5. Redistribuir el presupuesto en el término de dos meses, de modo que se aumente en un 60% el gasto relativo a los rubros específicos que permitan la ampliación del número de matrículas y el no cobro de cuotas, mejorar las condiciones en las que desarrollan la docencia y sus prácticas: la actualización del acervo bibliográfico, la renovación de la tecnología obsoleta, la adquisición de material para los laboratorios y talleres, las prácticas de campo y toda necesidad específica de cada división.

6. Tomar las medidas necesarias que garanticen la continuidad y mejoramiento del sistema modular en todas las carreras y posgrados de la unidad con base en el documento Xochimilco. Estas medidas deberán considerar las opiniones de la comunidad estudiantil de todas las divisiones.

7. La abrogación de los acuerdos 09/2016 y 10/2016 del rector general para hacer respetar el modelo UAM y poder realizar de manera adecuada sus funciones sustantivas. Lo anterior debido a que afecta las condiciones laborales de los profesores, académicos y al mismo tiempo afecta la vida docente que se lleva a cabo en nuestra universidad.

8. Ampliar la infraestructura de la cafetería, comedor y barra fría, así como la calidad de los alimentos y, adoptar, en el término de un mes, las medidas necesarias para la mejora de la calidad del servicio prestado, incluida la creación de un turno vespertino que permita, a los estudiantes de este horario, hacer uso del mismo.

9. Eliminar el condicionamiento de la acreditación de las lenguas extranjeras en el séptimo trimestre de la licenciatura en Agronomía y solicitarlo conforme se les requiere a las demás licenciaturas de la unidad.

10. Fortalecer, mejorar, dar seguimiento y certificación a los programas académicos del taller de lenguas extranjeras, así como la ampliación de sus matrículas.

11. Modificar y/o dictar, en el término de tres meses, las normas jurídicas necesarias que establezcan con precisión las faltas y sanciones de los profesores, haciendo especial énfasis, en la protección de los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre docentes y estudiantes. En la creación de estas normas deberán participar estudiantes de todas las divisiones.

12. La no restricción del uso de los espacios públicos y el respeto a los generados por la comunidad estudiantil.

13. Estudiar y adoptar, en el término de tres meses, las medidas necesarias que garanticen la práctica y promoción de las distintas actividades deportivas; así como la inclusión de las que ahora no cuentan con reconocimiento institucional, con especial énfasis en las disciplinas de remo y canotaje.

14. Recalendarización del trimestre para garantizar el cumplimiento de los tiempos necesarios para la vida académica.

15. Expresar de manera pública y garantizar que no habrá ningún tipo de represalia contra los y las participantes en el paro y las posibles acciones en defensa de los derechos de los y las estudiantes.

Salvo pacto en contrario, los términos comienzan a decursar a partir de la adopción de los acuerdos.

Casa Abierta al Tiempo.

Asamblea Unidad Xochimilco.